

II. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCIÓN SOCIAL

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Carlos Sagiüillo González, Jefe de Gabinete de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO

El nombramiento de don Carlos Sagiüillo González como Jefe de Gabinete de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 26 de noviembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a doña Leonor Concepción Martínez-Pereda Soto, Asesora de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO

El nombramiento de doña Leonor Concepción Martínez-Pereda Soto como Asesora de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 26 de noviembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo,

por la que se dispone la publicación, en varias áreas y especialidades de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo A de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 21 de junio, extraordinario núm. 16, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en varias Areas y Especialidades, se han elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería las relaciones de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública las Relaciones de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden, y en las Areas y Especialidades que asimismo se especifican.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios

públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base 2.2 de esta convocatoria; asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 28 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS.

A N E X O

ADMINISTRACION GENERAL

AREA : JURIDICA

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	ROMAN DELGADO, MANUEL	8.784.844	36,22
2	LLAMAS MARCOS, DOMINGO	7.763.652	30,12

AREA : JURIDICA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	RODRIGUEZ SANTANDREU, MANUEL	76.225.508	36,82
2	POZO MESCN, JUAN F.	51.871.688	35,86
3	GARCIA PLATA, MANUELA	75.996.057	35,54
4	VALVERDE RAMIREZ, RAFAEL	8.737.077	31,77
5	PIÑERO MAZA, LEOPOLDO	8.689.903	30,97
6	HERNANDEZ GIL MANCHA, DIEGO	788.712	30,28
7	CALLE MACIAS, LORENZO	7.449.119	26,08
8	BARROSO CERRATO, M. ANGELES	9.168.440	25,45
9	GIL MACIAS, JUAN	6.983.774	25,00
10	LEDESMA JURADO, BELEN	8.807.269	24,92
11	GARCIA MELENO, MIGUEL	8.792.993	24,04
12	CUESTA RICO, JOSE A.	8.799.822	23,67
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. JESUS	7.008.412	23,57
14	CARMONA RENCO, RUFINO	33.990.446	23,54
15	HIGUERA BOTE, SOLEDAD	7.018.132	23,41
16	RUIZ VEGA, FERNANDO	8.797.713	22,77
18	GONZALEZ MATEOS, CARLOS	11.769.044	21,92
19	CUERVO TORRES, FLORENCIA	9.181.117	21,77
20	LOPEZ REYES, LUIS	9.158.716	21,75
21	CALDERON MERINO, PURIFICACION	79.262.734	21,72
22	SANTOS DOMINGUEZ, MIGUEL A.	76.110.082	21,67
23	GARCIA GARCIA, LOURDES	8.815.974	21,66
24	RODRIGUEZ MARTIN, NURIA	6.821.559	21,64
25	GIL MACIAS, JOSEFINA	6.990.385	21,39
26	PARDO SOTO, RAIMUNDO J.	8.810.638	21,37
27	GOMEZ MALLORGA, FRANCISCO	9.172.642	21,33
28	SANTOS CACERES, MAGDALENA	8.829.304	21,30
29	SANCHEZ JOVER, EDUARDO	7.013.291	21,19
30	CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO T.	7.004.563	20,97

AREA : ECONOMICA

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	LOPEZ RAMOS, JOSE L.	8.094.829	36,55
2	LLERA GRAGERA, JESUS M. DE	8.775.563	31,11

AREA : ECONOMICA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	DURAN SOLANO, M. PILAR	7.006.043	23,25
2	MORENO NUÑEZ, JOSE M.	76.244.862	21,59
3	MARIN HERAS, MERCEDES	9.166.852	20,54
4	CABRERA HERRERA, M. CARMEN	9.173.749	19,87
5	ROJO ARJONA, JESUS M.	6.992.732	19,25
6	LOPEZ BARDON, JOSE R.	33.975.231	19,02
7	TIRADO CHAMORRO, GREGORIO	9.178.978	18,28
8	TESORO ROMAN, FRANCISCA	51.904.423	18,21
9	MARTINEZ ESTEBAN, M. PILAR	26.699.685	18,00
10	GALLARDO LLANOS, JUAN A.	33.975.274	17,82

AREA : FILOSOFIA Y LETRAS/GEOGRAFIA E HISTORIA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	SANTIAGO FERNANDEZ, M. JESUS	8.802.312	23,99
2	PODEROSO SANCHEZ, JUAN J.	6.991.183	22,11
3	DIAZ GARCIA, M. ESPERANZA	6.987.573	21,41

ADMINISTRACION ESPECIFICA

ESPECIALIDAD : LETRADOS

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	JOVER LORENTE, JOSE MANUEL	4.160.874	24,00
2	OLMOS DIAZ, PEDRO	6.931.239	23,50
3	ESCALONA AMOR, JOSE MANUEL	2.517.299	19,60

ESPECIALIDAD : INGENIERO AGRONOMO

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	MARTINEZ COSTA, JUAN	638.298	40,36

ESPECIALIDAD : INGENIERO AGRONOMO

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	RODRIGUEZ MOLINA, CARMEN	3.820.750	25,33
2	TORIBIO MANCEBO, FERNANDO	6.924.513	23,85
3	TERRON LOPEZ, JOSE M.	8.785.348	20,73
4	ESPERILLA FERNANDEZ, ANDRES	9.164.664	20,50
5	FERNANDEZ RAMOS, JUAN A.	6.977.151	19,86

ESPECIALIDAD : INGENIERO DE MONTES

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	GAMERO GUERRERO, FERNANDO	5.238.803	24,60

ESPECIALIDAD : GEOLOGIA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	ALCALDE MOLERO, CARLOS	40.966.135	22,73

ESPECIALIDAD : MEDICINA GENERAL

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	SANCHEZ CANCHO, JOSE F.	28.705.749	20,15
2	SAENZ HURTADO, JULIA	9.167.663	19,35
3	GAGO FRUTOS, ISIDORO	8.680.241	16,25

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total en varias especialidades, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 21 de junio, extraordinario núm. 16, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en varias Especialidades, se han elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería las rela-

ciones de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública las Relaciones de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden, y en las Especialidades que asimismo se especifican.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de